## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER

## DECRETO D.A.E.M. Nº 1775

CHIGUAYANTE,

2 4 NOV. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MARIO RUBEN SANCHEZ CASTRO

RUT 5.620.077-0

TITULO Profesor de Artes Plásticas

ESTABLECIMIENTO B-0037

CARGO Docente de Artes Plásticas

JORNADA Media 28 Hrs.
DESDE 14 de julio de 2014
HASTA 10 de agosto de 2014

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña) SOTO PALMA

CONTRATACION MYRIAM

**DECRETO ANTERIOR** 

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO M MUNICIPAL CALISANDA TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ) JOSE ANDONIO RIV

ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
  - Interesado
- Depto. de Personal DAEM
  - Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia
   JARV/LTS/LSP/COA/GOR/fcl